



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	ANDREA DEL PILAR ROJAS ÁLVAREZ
Niño:	ELLIOT SANTIAGO SILVERMAN ROJAS
Demandado:	JULIAN AARON COREY SILVERMAN MCKNIGHT
Radicación:	2022-00688
Providencia:	Auto N° 621
Decisión:	Decreta embargo

Teniendo en cuenta la solicitud de medidas cautelares y en virtud de lo normado en los **artículos 129 y 130 del Código de Infancia y Adolescencia**, el Despacho dispone:

- 1.- **DECRETAR** el embargo de las sumas de dinero que se encuentren en las cuentas de ahorro, corriente, CDT o cualquier producto financiero a nombre de JULIAN AARON COREY SILVERMAN MCKNIGHT identificado con cédula de ciudadanía No. 74.186.498; en las siguientes entidades: Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco Itaú, Bancolombia, Citybank Colombia, Banco GNB Sudameris, Banco BBVA, Banco de Occidente, Banco Caja Social, Davivienda, Banco Scotiabank Colpatria, Banco agrario, Banco AV Villas, Banco Credifinanciera S.A., Bancamía S.A., Banco W S.A., Bancoomeva, Banco Finandina, Banco Falabella, Banco Pichincha, Coopcentral y Banco Santander. Límitese el embargo a la suma de \$30.688.989,9. **Ofíciase**.
- 2.- **ORDENAR el impedimento de salida del país** al demandado JULIAN AARON COREY SILVERMAN MCKNIGHT identificado con cédula de ciudadanía No. 74.186.498. **OFÍCIESE** a la oficina de MIGRACIÓN COLOMBIA para lo de su cargo.
- 3.- **COMUNICAR a las centrales de riesgos DATA CREDITO y CIFIN**, a fin de que se inscriba en sus bases de datos el nombre e identificación del accionado JULIAN AARON COREY SILVERMAN MCKNIGHT identificado con cédula de ciudadanía No. 74.186.498; por encontrarse en mora del pago de su obligación alimentaria. **Ofíciase**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

RP

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 06 de marzo de 2023, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 09**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA